



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 23-2021 DEL 02 DE JUNIO DE 2021

### CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°22-2021 DEL 26 DE MAYO DE 2021.

### CAPITULO II. PENDIENTES

#### Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

#### Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. Este asunto está pendiente.

#### Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 3) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

#### Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 4) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director



General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

#### Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 5) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

#### Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 6) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

#### Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 7) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

#### Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.

- 8) Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las siguientes observaciones emitidas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de esta Junta para que sean atendidas. **(ACUERDO 4).**
- 9) Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5).**
- 10) Enviar una excitativa al Poder Ejecutivo y Legislativo, por parte de esta Junta, indicándoles que los constantes recortes presupuestarios están provocando una disminución en los recursos humanos, de infraestructura y tecnológicos de los sistemas institucionales de archivos ocasionando riesgos sobre la pérdida del patrimonio documental legal, administrativo y científico cultural; lo cual tiene una enorme incidencia en el debilitamiento de la rendición de cuentas, la prevención de la corrupción y una amplia afectación para el cumplimiento de las políticas gubernamentales de Gobierno Abierto. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Jacqueline Ulloa Mora,



Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 23-2021 del 02-06-2021

Contralora de Servicios, Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. **(ACUERDO 10.2).**

**Sesión 20-2021 del 12 de mayo de 2021.**

- 11) Trasladar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio MS-DM-2821-2021 del 28 de abril de 2021, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, para que proceda atender lo solicitado en el oficio, datos del presupuesto asignado y ejecutado por la institución para el periodo 2020 en formato de Excel, con base en la metodología SHA2011, la que contempla los siguientes clasificadores: **1.** Fuentes de financiamiento (FS): los ingresos de los esquemas de financiamiento de la salud recibidos o recaudados a través de mecanismos de cotización específico. **2.** Esquemas de financiamiento (HF): componentes del sistema de financiamiento a la salud de un país que canalizan los ingresos recibidos y utilizan los fondos para pagar o comprar actividades dentro de los límites de las cuentas de salud. **3.** Agentes de financiamiento (FA): unidades institucionales que gestionan los esquemas de financiamiento. **4.** Proveedores (HP): entidades que reciben el dinero a cambio de producir las actividades incluidas en los límites de las cuentas de salud. **Funciones (HC):** los bienes y servicios prestados y actividades realizadas dentro de los límites de las cuentas de salud. **5.** Factores de provisión (FP): los insumos utilizados para producir los bienes y servicios o actividades realizadas dentro del límite de las cuentas de salud. **6.** Formación de capital (HK): los activos que los proveedores de salud han adquirido durante el período contable y que se utilizan de forma repetida o continua durante más de un año en la producción de servicios de salud. **7.** Estadísticas por diagnósticos de la atención de pacientes (internos- externos) si esta existiera. Los datos deben ser reportados a los Organismos Internacionales antes mencionados, por lo que se requiere la información a más tardar el 31 de agosto del 2021, se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de este órgano colegiado, para que proceda a firmar digitalmente la respuesta emitida por este departamento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**
- 12) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento No. DGAN-DAF-PROC-036-2007 "*Declaración de bienes inicial y final*", para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 7).**
- 13) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en atención al oficio DGAN-DAF-RH-679-2021 del 11 de mayo de 2021, esta Junta agradece la respuesta al oficio DGAN-JA-114-2021, y que es de gran interés contar con el saldo respectivo de vacaciones pendientes a disfrutar por parte de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a la mayor brevedad posible, esto con el propósito de atender la debida programación de su disfrute. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 9).**

**Sesión 08-2021 del 17 de febrero de 2021.**

- 14) Se designa la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, ambos de la Junta Administrativa, para que procedan a realizar una sesión de trabajo de las bases de los premios "*Luz Alba Chacón de Umaña*" en conjunto con los funcionarios del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 10).**



### CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

**ARTICULO:** Escrito sin número del 14 de mayo de 2021, recibido el mismo día; suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, como representante de la señora Noemy Méndez Madrigal en el procedimiento 01-PAOD-AN-2018, mediante el que presenta medida cautelar contra los señores integrantes del Órgano Instructor del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018 Luis Humberto Calderón Pacheco, Walter Chaves Cordero, Ramsés Fernández Camacho. La medida solicitada es razonable y proporcional, pretende que los integrantes no sigan y respeten los artículos 3 y 4 de la ley 8222 y el artículo 1.14 y 1.14 inciso f que impide continuar resolviendo y la medida lo que busca es precisamente que se respete el marco jurídico nacional. Debido a los elementos de hecho y de derecho manifestados, se solicita se otorgue la medida cautelar de suspensión hasta tanto y cuando el Órgano con la competencia resuelva de manera definitiva la recusación.

**ARTICULO:** Escrito sin número del 19 de mayo de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido el 21 de mayo; dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el que solicita la siguiente información en relación con el Archivo Nacional: **1.** Solicitud de creación plazas para la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional formuladas por el Archivo Nacional en el periodo 2007-2013, aspecto necesario para la defensa de la señora Auditora Interna en el Procedimiento 01-PAOD-AN-2018. **2.** En el oficio DVMA-0333-2021 del 15 de abril de 2021, se contestó la creación de plazas del 2014 al 2020. **3.** Por medio de correo electrónico se solicitó que se corrigiera los alcances, no fue posible razón por la que se solicita nuevamente. **4.** Dado que es un documento que ya está hecho le solicito que lo envíe a la brevedad posible.

**ARTICULO:** Oficio ODP-09-2021 del 19 de mayo de 2021, suscrito por los señores Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, mediante el que se informa que durante la sesión de la comparecencia oral y privada que efectuó ese órgano director el 7 de abril de 2021, en el procedimiento ordinario administrativo de gestión de despido, que se sigue contra la funcionaria Noemy Méndez Madrigal, el representante de la accionada, el señor Juan Antonio Menayo Domingo, interpuso recusación contra los integrantes del órgano instructor.

**PROPUESTA DE ACUERDO.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesora Jurídica, el oficio ODP-09-2021 del 19 de mayo de 2021, suscrito por los señores Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018.

**ARTICULO:** Escrito sin número del 19 de mayo de 2021, recibido el mismo día; suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades constante en autos, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, en el que se manifiesta con relación a los oficios ODP-08-2021 y ODP-09-2021, del 18 y 19 de mayo de 2021, respectivamente, su oposición sobre los aspectos en los que se realizó la recusación de los miembros y posibles nulidades en la actuación del órgano con relación a la recusación y a las resoluciones ODP-08 y 09 ambas del 2021 donde dan traslado. Asimismo, el señor Menayo Domingo, interpone una medida cautelar y solicita que se resuelva, e indica que para resolver se debe esperar a que todos los miembros interpongan la abstención de la manera correcta y tener el expediente a efectos de evitar futuras nulidades, pues las pruebas se encuentran en el expediente del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018.

**ARTICULO .a:** Cédula de notificación correspondiente al expediente número 21-006119-0007-CO, recibida por correo electrónico el 10 de mayo de 2021, mediante el que se comunica resolución 2021008669 dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las nueve horas quince minutos del treinta de abril de dos mil veintiuno, a través de la que se declara sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, a favor de la señora Noemy Lizbeth del Carmen Méndez Madrigal, contra el Ministerio de Cultura y Juventud y el Archivo Nacional.



**ARTICULO .b:** Oficio DGAN-DG-AJ-61-2021 del 24 de mayo de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-191-2021, acuerdo 10, tomado en la sesión ordinaria 14-2021 del 7 de abril de 2021, en el que se le trasladó el escrito sin número del 26 de marzo de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, relativo al acceso del expediente 01-PAOD-AN-2018. La señora Mora Durán informa que el contenido del escrito en mención, es el mismo del recurso de amparo que presentó el señor Menayo Domingo el 29 de marzo de 2021, ante la Sala Constitucional, recurso que fue declarado sin lugar por ese tribunal, mediante Voto 2021008669 de las nueve horas quince minutos del treinta de abril de dos mil veintiuno, ya que no se acreditó ninguna violación al derecho de defensa, por lo que, el referido escrito del 26 de marzo del año en curso del señor Menayo Domingo, no da lugar para mayores investigaciones. Agrega la señora Mora Durán que debe estarse a lo dispuesto por la Sala Constitucional para este caso en concreto.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-62-2021 del 25 de mayo de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-273-2021 acuerdo 19, tomado en la sesión ordinaria 20-2021 del 12 de mayo de 2021, en el que se traslada escrito sin número del 10 (sic) de mayo de 2021, mediante el que el señor Juan Antonio Menayo Domingo, presenta incidente de nulidad absoluta y recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra la resolución JAAN-20-2021, donde se rechaza, por resultar legalmente improcedente, la petición del señor Menayo Domingo, relativa a la participación como testigo dentro del procedimiento tramitado bajo expediente 01-PAODAN-2018, del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de esta Junta y miembro del órgano director del citado procedimiento; para que les oriente sobre lo que corresponde resolver, adjunto encontrará la propuesta de resolución para aprobación de ese órgano colegiado.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite comprobante A00221321007053 de incapacidad con fecha de rige del 26 de mayo de 2021 al 21 de junio de 2021, por un total de 27 días, adjunto boleta de justificación.

**ARTICULO:** Se convoca a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, a una audiencia el próximo 2 de junio de 2021, a las 13:00 horas, para que asesore a esta Junta de acuerdo con las indicaciones señaladas en el Dictamen C-131-2021 de 14 de mayo de 2021, suscrito por las señoras Andrea Calderón Gassmann, Procuradora y Alejandra Solano Madrigal, Abogada de Procuraduría, ambas de la Procuraduría General de la República, en respuesta al oficio DGAN-JA-579-2020, acuerdo 9, tomado en la sesión 41-2020, celebrada el 11 de noviembre de 2020.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-SD-165-2021 del 27 de mayo de 2021, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el oficio DGAN-DAN-435-2021 del 21 de mayo de 2021 y sus (anexos), la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, expone la imposibilidad material que tiene ese departamento de cumplir con la totalidad de los metadatos requeridos en el proceso de digitalización de tomos de protocolos, de conformidad con la norma vigente; proceso a cargo de la empresa Grupo de Soluciones Informáticas S.A (GSI). Lo anterior, se toma en cuenta el limitado recurso humano con que cuenta ese departamento y que incluso en estos momentos, se experimenta atrasos en el control de calidad de las imágenes digitales de dichos documentos. Aunado a la imposibilidad de asignar recursos humanos adicionales a ese departamento, como lo indica la señora Jiménez Monge. Por tratarse de un asunto que no corresponde a la suscrita resolver, se solicita la intervención del señor Barquero Elizondo y sus oficios, si lo tiene a bien, para trasladar esta situación a la Junta Administrativa, instancia que emitió la norma que establece los metadatos requeridos; con el fin de que se analice la posibilidad de autorizar al Archivo Nacional a cumplir parcialmente dicha normativa, en el contexto actual y en el proceso de digitalización de los tomos de protocolos.



**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-63-2021 del 26 de mayo de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que se remite para aprobación de este órgano colegiado el finiquito del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para la implementación de un repositorio digital de documentos, para dar por finalizado el citado convenio, cuyo objeto no se cumplió de manera completa. Este documento fue revisado de previo por la señora Mora Durán Coordinadora de esta unidad y por la señora Paula Ballesterero Murillo, Asesora de la señora Ministra de Cultura y Juventud; la señora Ballesterero solicitó una única adición, la que fue atendida.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-64-2021 del 28 de mayo de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-DG-105-2021 del 22 de abril de 2021, en el que se solicita reconsiderar el criterio legal emitido en el oficio DGAN-DG-AJ-126-2019 del 22 de abril de 2019, relativo a la publicación en La Gaceta de la totalidad de las directrices y las normas técnicas que se emiten y analizar si en su lugar se pueden únicamente publicar los avisos de una nueva emisión con un enlace permanente hacia un espacio único del sitio web, con el propósito de hacer un uso más eficiente de los recursos (ya que en muchos casos, las publicaciones pueden ser muy extensas), y aprovechar los canales digitales que permiten masificar la publicidad de los instrumentos, potenciar su diseño y facilitar su actualización en versiones futuras. La Asesoría Jurídica concluye lo siguiente: **1)** mantiene lo externado mediante oficio DGAN-DG-AJ-126-2019 del 13 de noviembre de 2019, **2)** insta a las autoridades a realizar los esfuerzos pertinentes con el fin de buscar los recursos presupuestarios para los años 2022, 2023, 2024 y 2025, que permitan cumplir con lo establecido en el ordenamiento jurídico en cuanto a las publicaciones del contenido íntegro de los documentos en el Diario Oficial La Gaceta, **3)** recomienda que en acatamiento de lo dispuesto en la Ley 9635 y en el Decreto Ejecutivo 42798-H, la Junta Administrativa instruya, como medida paliativa ante el faltante de recursos presupuestarios destinados para el 2021, de acuerdo con la propuesta del señor Director General, que se comuniquen las resoluciones, normas o directrices emitidas por el Archivo Nacional por medio de avisos en el Diario Oficial La Gaceta; resguardando de este modo, la seguridad jurídica de los ciudadanos y la publicidad de la información y **4)** que este tema sea analizado por la Junta Administrativa en los siguientes años, con el fin de valorar si se mantiene la medida el 2021, o si se cuenta con fuentes de financiamiento para cumplir a cabalidad con las disposiciones relativas a la publicación íntegra de los documentos en el diario oficial.

**ARTICULO::** Oficio DGAN-DSAE-STA-124-2021 del 31 de mayo de 2021, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, Coordinadora del Premio José Luis Coto Conde 2021, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante al que se refiere oficio DGAN-JA-172-2021 del 26 de marzo de 2021, donde se informa el acuerdo 8.1, tomado en la sesión ordinaria 13-2021 del 24 de marzo de 2021, que señala: *“ACUERDO 8.1. Comunicar a la señora Mellany Otárola Sáenz, Profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, que ha sido designada como la Coordinadora del Premio José Luis Coto Conde, en representación de este órgano colegiado para recibir las postulaciones y, una vez revisadas, proponer a esta Junta la conformación de un jurado que elegirá el mejor trabajo de investigación archivística que se presente y cumpla con las bases del citado premio nacional. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.”* Remite la siguiente propuesta para la conformación del jurado: Señora Elizeth Payne Iglesias, profesora de la Escuela de Historia CIHAC de la Universidad de Costa Rica, su correo electrónico: [epaynei@yahoo.com.mx](mailto:epaynei@yahoo.com.mx). Señores Luis Fernando Jaén García, profesor catedrático pensionado de la Universidad de Costa Rica, correo electrónico: [jaen66@hotmail.com](mailto:jaen66@hotmail.com). Y señor Mauricio Vázquez Bevilacqua, Secretario Técnico de Dirección del Archivo General de la Nación Uruguay, correo electrónico: [mvazquez@montevideo.com.uy](mailto:mvazquez@montevideo.com.uy). Adjunta un resumen de cada una de las hojas de vida de las personas mencionadas. No se omite manifestar que, para este 2021, se presentó un solo trabajo de



investigación titulado: *“Archivos Nacionales de Centroamérica: Caleidoscopio para la transparencia y el acceso a la Información”*.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DSAE-STA-126-2021 del 31 de mayo de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE), recibido el 1 de junio; mediante oficio DGAN-DSAE-STA-241-2020 del 21 de octubre de 2020, se informó a esta Junta que dentro del marco del proyecto del Archivo Digital Nacional (ADN) que el DSAE desarrolló durante el 2019 y 2020; importantes esfuerzos con la finalidad de normalizar los documentos que hasta la fecha ha emitido el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos (SNA) para regular y normar el quehacer archivístico. Asimismo, se han encontrado temas en los que aún es poca la regulación existente, por lo que se han diseñado nuevos instrumentos normativos que llenen estos vacíos. Ejemplo de ello son los siguientes documentos que encontrará adjuntos para su aprobación, los que se titulan: **1.** Norma Técnica Nacional 005. Gestión de Expedientes de Permisos de Construcción. (Elaborada por personal de la USTA/DSAE en conjunto con representantes de la Red de Archivos Municipales de Costa Rica). **2.** Norma Técnica Nacional 006. Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico. **3.** Norma Técnica Nacional 007. Digitalización de Documentos de Clase Textual en Soporte Papel. **4.** Norma Técnica Nacional 008. Lineamientos para la Digitalización de Documentos con la Finalidad de Sustituir el Soporte Original. La presente propuesta cuenta con la revisión y visto bueno del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General.

**ARTICULO:** El señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, presentó los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de abril de 2021, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa. Estos fueron remitidos por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero mediante oficio DGAN-DAF-0752-2021 del 28 de mayo de 2021, y elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los presentes Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de un cumplimiento parcial las NICSP 25 “Beneficios a los empleados”. Estos informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 30 de abril de 2021, según lo solicitado por los miembros de ese órgano colegiado.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-FC-0756-2021 del 1 de junio de 2021, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-294-2021 acuerdo 13, tomado en la sesión ordinaria 22-2021 celebrada el 26 de mayo de 2021, que textualmente expresa: *“Agradecer al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financieros y a la señora Nancy Blanco Borbón, Unidad Financiero Contable la información brindada en el oficio DGAN-DAF-07372021 del 25 de mayo de 2021, que da fe de que se ha concluido con el proceso de cumplimiento a lo solicitado por la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-PG-IF-00012-2019 del 28 de noviembre de 2019, “Informe de Auditoria de Carácter Especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el Estado de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), al 31 de diciembre de 2018”, realizado por la Contraloría General de la República (CGR), durante el 2019; informe en el que se emitieron seis disposiciones y una recomendación que se debía de cumplir en un plazo definido. Enviar copia de ese acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financieros Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme”*. Se aclarar que a la fecha no se ha concluido con el proceso de cumplimiento de lo solicitado por la Contraloría General de la República



(CGR) en el Informe DFOE-PG-IF-00012-2019 del 28 de noviembre de 2019. Como se indicó en el oficio DGAN-DAF-0737-2021 del 25 de mayo de 2021, se ha cumplido con las seis disposiciones solicitadas por el órgano contralor, no obstante, está pendiente de cumplir la recomendación que a continuación se detalla:

RECOMENDACIÓN INFORME No. DFOE-PG-IF-000122019	DOCUMENTO RESPUESTA	ESTADO
	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DISPOSICIÓN
5.2. Analizar los requerimientos solicitados por la NICSP 25 “Beneficios a los empleados” para el reconocimiento de la obligación por cesantía, los eventuales ajustes que puedan surgir producto de dicho análisis y las revelaciones en los Estados Financieros requeridas, para ello, considere la viabilidad técnica y económica de la institución. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de julio de 2020, una certificación que acredite el análisis realizado, los acuerdos tomados, y las revelaciones realizadas en los Estados Financieros. (Ver párrafos del 2.17 al 2.26).		Se encuentra en proceso de cumplimiento.

Lo anterior está relacionado con el estudio actuarial que esta institución gestionó a través del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) de la Universidad de Costa Rica. A la fecha la CGR no se ha referido al tema en cuestión, a pesar de que se les ha remitido avances sobre el cumplimiento de esta.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-037-2021 del 16 de febrero de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para aprobación de la Junta Administrativa el nuevo procedimiento denominado: “Acceso al Sistema de Archivo Notarial (SAN)”, solicitado por el Departamento de Archivo Notarial, mediante correo electrónico del 10 de julio de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Es importante mencionar que mediante el presente procedimiento se pretende formalizar el Manual de Usuario del Sistema de Archivo Notarial (SAN), como el instrumento de inducción a través del que se sistematizan los lineamientos generales para el uso de dicha herramienta en los procesos de gestión, control, despacho y facilitación de documentos, ejecutados por las personas funcionarias del Departamento Archivo Notarial. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación de que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por este órgano colegiado. No cuenta con diagrama de flujo por la particularidad de ser un Manual de Usuario, aportado por la empresa encargada del sistema.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-139-2020 del 25 de septiembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la actualización del procedimiento denominado: “*Transferencia de Documentos Declarados con Valor Científico Cultural a Solicitud del Archivo Nacional*”, presentado a la Unidad por el Departamento Archivo Histórico. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por la Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.





**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-140-2020 del 25 de septiembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la actualización del procedimiento denominado: *“Digitalización de Documentos de conservación permanente”*, presentado a la Unidad por el Departamento Conservación, mediante el correo electrónico 28 noviembre del 2019. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-161-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para aprobación de la Junta Administrativa el nuevo procedimiento denominado: *“Administración de dispositivos de almacenamiento masivo”*, solicitado por el Departamento de Tecnología de Información, mediante correo electrónico del 15 julio de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-162-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para aprobación de la Junta Administrativa el nuevo procedimiento denominado: *“Administración y control de plataforma Tecnológica Institucional”*, solicitado por el Departamento de Tecnologías de Información, mediante correo electrónico del 18 diciembre de 2019. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-164-2020 del 30 de octubre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la actualización del procedimiento denominado: *“Transferencia de documentos declarados con valor Científico Cultural a solicitud de las instituciones”*, solicitado por el Departamento de Archivo Histórico mediante oficio DGAN-DAH-037-2020 del 23 de enero de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.



**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-175-2020 del 12 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para valoración y aprobación de la Junta Administrativa la actualización del procedimiento denominado: “*Viajes al exterior para las personas funcionarias del Archivo Nacional*”, solicitado por la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante oficio DGAN-DAF-RH-0182-2019, del 7 de febrero de 2019. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporarse cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-176-2020 del 12 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para aprobación de la Junta Administrativa el nuevo procedimiento denominado: “*Permiso para acompañar a citas y controles médicos al cónyuge, compañeros o compañera, progenitores e hijas e hijos*”, solicitado por la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante oficio DGAN-DAF-RH-289-2018, del 12 de febrero de 2018. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2021. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporarse cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por esta Junta. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

#### **CAPITULO IV. INFORMATIVOS.**

**ARTICULO:** Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de mayo de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable, del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que remite el oficio DGAN-DG-152-2021 y sus anexos, relacionados con la solicitud de un presupuesto extraordinario por medio de recursos del superávit libre del 2020, de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Cabe indicar, que el monto por el que se presenta esta solicitud corresponde al remanente del superávit libre de la institución del 2020, una vez que fue separado el monto correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), en cumplimiento del Art 46 de la Ley 8488. Estos recursos del superávit libre del período 2020 de la Junta Administrativa fueron trasladados al Fondo General del Gobierno el 19 de mayo anterior, según se verifica en el comprobante de traslados entre cuentas de Caja.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-SD-166-2021 del 28 de mayo de 2021, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Miguel Ángel Vega Fallas, Especialista en Prevención e Investigación de Riesgos Ingeniería del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, mediante el que se remite el Plan de acción para la atención de las disposiciones contenidas en el Informe técnico sobre la seguridad humana y riesgo de incendios en el Archivo Nacional, el que fue conocido y aprobado por la Junta Administrativa, como consta en el oficio DGAN-JA-289-2021 del 28 de mayo de 2021.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-SD-167-2021 del 28 de mayo de 2021, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigida a los señores Víctor Murillo Quirós, Marco Antonio Calderón Delgado, Adolfo Barquero Picado, Javier Gómez Jiménez y a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Ivannia Valverde Guevara y Jefes de



Departamento, mediante el que comenta que con el afán de modernizar y renovar el sistema contra incendios, el que ya ha cumplido su vida útil, se solicitó la colaboración técnica del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, instancia que realizó una evaluación exhaustiva no solo del sistema de referencia sino de otros aspectos relacionados con la seguridad humana, emitieron un informe con los resultados. Como era de esperarse, este informe pone en evidencia una serie de incumplimientos en catorce de los veinte elementos evaluados, brindando las observaciones y las disposiciones que deben de atenderse; sobre todo tomar en cuenta la antigüedad de las etapas 1 y 2 del edificio y las normas internacionales vigentes en esta materia. Este informe fue enviado a todas las jefaturas por medio de correo electrónico del 8 de abril de 2021 por parte del señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales. Seguidamente, fue necesario elaborar un plan de acción, no solo necesario para emprender acciones que permitan subsanar las deficiencias identificadas, de manera gradual y de acuerdo con los recursos disponibles, sino porque el Cuerpo de Bomberos exige la presentación de un plan. Es así como se elabora el plan de acción que se adjunta a esta misiva, el que fue aprobado por la Junta Administrativa, por medio del acuerdo 9.1, tomado en la sesión 22-2021 del 26 de mayo de 2021.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-RH-576-2021 del 27 de mayo de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que remite el registro de asistencia correspondiente al mes de abril 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. La señora Barquero Durán informa que no tiene observaciones sobre la asistencia, por cuanto las inconsistencias fueron debidamente justificadas.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 1 de junio de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite el “Decreto Legislativo 9986” que corresponde a la Ley General de Contratación Pública, información publicada en el Alcance 109 del Diario Oficial Gaceta 103 del 31 de mayo de 2021, visible en las páginas en las páginas 2-99.

**ARTICULO .a:** Copia del comunicado por correo electrónico del 1 de junio de 2021, de la señora Claribelle Alfaro Espinoza, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que solicita le informe hubo respuesta al oficio DGAN-DAF-614-2021, enviando el 23 de abril a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud, donde se le consultaba el estado del proceso de incorporación de los recursos para el pago de la sentencia, en el presupuesto extraordinario y para qué fecha se estaría estimando.

**ARTICULO .b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 2 de junio de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Claribelle Alfaro Espinoza, mediante el que comunica:

1. Mediante oficio MCJ-DFC-260-2021 del 12 de mayo de 2021, dieron respuesta al DGAN-DAF-614-2021 en los términos de que, para el trámite de la sentencia, se iba a enviar un oficio solicitando la presentación de un traslado extraordinario de recursos, donde se plasmara las necesidades de recursos.
2. La institución no esperó a que le llegara la solicitud y mediante oficio DGAN-DG-154-2021 del 27 de mayo, remitió la solicitud del presupuesto extraordinario en el que se incluyen los recursos para el pago de la sentencia.
3. En vista de que en el último párrafo del oficio MCJ-DFC-260-2021 se indica que no se puede asegurar una aprobación total del presupuesto extraordinario solicitado para este año, debido a la crisis fiscal que actualmente afronta el país, la Administración tomó la previsión de incorporar los recursos para el pago de la sentencia, en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el 2022, según consta en el oficio DGAN-DAF-RH-759-2021, del 1 de junio de 2021. Se adjuntan los documentos referidos en los párrafos anteriores.